



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02986-R-14

Lima, 11 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02039-FE-11 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 30 de octubre del 2012, la Magíster TAMARA TATIANA PANDO EZCURRA, sustentó la Tesis titulada: "PROGRAMA DE LECTURA COMPRENSIVA DE TEXTOS PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ALUMNOS DEL I CICLO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO 2010", para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1874-D-FE-13 del 14 de noviembre del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster TAMARA TATIANA PANDO EZCURRA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 322-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN**, a la Magíster TAMARA TATIANA PANDO EZCURRA.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg